

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Bioética y Formación</b>
<b>Universidades:</b>	<b>Universidad Católica de Ávila (coordinadora) y Universidad San Pablo CEU.</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título cumple los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda culminar el proceso iniciado de difusión del máster a través de las redes sociales.
- Se recomienda reforzar el perfil investigador del máster.

- Se recomienda rebajar el número de créditos del TFM.
- Se recomienda prestar atención al elevado porcentaje de profesorado invitado externo.
- Se recomienda continuar con la línea de incentivación de la actividad investigadora del profesorado.
- Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.
- Se recomienda a los responsables del Título prestar atención al abandono de asignaturas por parte de los alumnos y el retraso en la defensa del TFM para poner en marcha las medidas oportunas.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Aunque con objetivos y propósitos muy determinados, el título es de gran interés para las necesidades sociales, dado el auge de la biociencia y de la biotecnología y los retos y desafíos que estas áreas plantean.

El máster en Bioética y Formación ofrece una formación interdisciplinar que cubre un vacío existente en la formación académica de distintas titulaciones y de formación permanente de distintos profesionales, especialmente del ámbito de la salud, el derecho y las ciencias biotecnológicas y experimentales. La situación sanitaria provocada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de una reflexión sobre la salud, la ética del cuidado al paciente, las decisiones sobre la gestión de recursos y el cuidado de los profesionales y familiares de los pacientes entre otros.

El perfil de egreso es relevante y se ha actualizado, no obstante, sigue careciendo del suficiente perfil investigador. Los propios responsables del Título han detectado la existencia de formación insuficiente para la investigación y para el trabajo interdisciplinar. Ello se ha incorporado en los planes de mejora y se han realizado ampliaciones de las actividades formativas en ese punto, culminando en la modificación sustancial de la creación de una asignatura específica, “Metodología de la investigación”, con el objetivo de poder subsanar ese vacío formativo con que acceden los estudiantes al máster. Se recomienda reforzar el perfil investigador del máster.

El área de ciencias de la salud muestra un elevado interés por el título, para la cual cursar el máster ofrece una vía de especialización y promoción profesional. El interés va seguido de áreas vinculadas a la formación universitaria y secundaria o incluso primaria. Por último, las Humanidades completan el perfil de los alumnos interesados en esta titulación.

El Título no tiene carácter profesionalizante.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El título cumple con los requisitos de acceso. Siguiendo las recomendaciones del informe de la anterior acreditación del título, se han realizado medidas para promocionar la titulación que han redundado en un incremento del número de alumnos. Siendo 30 el número de plazas ofertadas, la media de alumnos por curso en este período de 2016 a 2020 ha sido 21,5 alumnos.

La adecuada evolución en el número de alumnos ha tenido como explicación los convenios con una institución vinculada directamente al perfil de ingreso mayoritario de los alumnos en estos cursos (2016-2020), que ha sido la Enfermería y Fisioterapia, concretamente el Sindicato de Enfermería SATSE. Se considera muy positiva esta actuación.

Los criterios de admisión han sido respetados.

Se ha cumplido la normativa de permanencia en el periodo evaluado.

Existe una normativa detallada sobre el particular, pero no se ha producido ninguna solicitud en el período evaluado.

El título se ha desarrollado según la planificación prevista en la Memoria de Verificación. Los cambios introducidos posteriormente en las modificaciones solicitadas se han implantado según las propuestas evaluadas y aprobadas por ACSUCYL.

La planificación docente sufrió alteraciones debido a la pandemia, debidamente justificadas.

La coordinación docente dentro del máster ha sido uno de los puntos que mayor atención ha recibido por parte de los responsables del título. La visita prueba que, salvo excepciones puntuales, la

coordinación se adapta a las necesidades de este título, caracterizado por la interdisciplinariedad y la transversalidad. Este máster no cuenta con prácticas externas, y, en consecuencia, no hay labor de coordinación en este ámbito.

En la última modificación del Título se ha introducido una nueva asignatura en el módulo de TFM, llamada "Metodología de la investigación". Para ello se redistribuyen los 24 créditos ECTS del módulo en 18 para el TFM y 6 ECTS para la asignatura, de forma que los créditos se ajusten al trabajo que se está realizando y que incluye, en general una formación específica de introducción a la metodología científica.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido las indicaciones aportadas por la ACSUCYL en el informe de renovación de acreditación de 2017 y por el servicio de calidad de la universidad, se han ordenado de forma sistemática todos los cauces de información, tanto de la página web institucional pública de la universidad, como de la plataforma interna para los alumnos ya matriculados.

La información disponible en las webs se puede catalogar en dos tipos, por una parte, aquella que es invariable tras el paso de los cursos, es decir, la referida al plan de estudios, los créditos, sistemas de matriculación, etc. Por otra, las guías docentes, calendarios y horarios que son actualizados cada año.

Actualmente y dada la situación generada por la Covid-19, la información disponible incluye protocolos de actuación aplicables en caso de ser necesarios.

Por otro lado, las guías docentes, los calendarios académicos y horarios son actualizados cada curso debidamente, y en cualquier caso antes del período de ingreso de los alumnos de cada curso.

Siendo así, se puede determinar que la información disponible es objetiva y recoge todo lo necesario para conocer la titulación.

La información disponible sobre el título se encuentra fácilmente accesible en su página web, donde la navegación es intuitiva y comprensible.

Podría resultar interesante para la titulación contar con algún perfil en las diferentes RRSS donde dar a conocer su programa, así como las diferentes actividades que se lleven a cabo.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se viene implantando desde 2008 y permite evaluar y promover planes de mejora

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008 y actualmente el 100% del profesorado ha sido evaluado.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en el análisis y la toma de decisiones.

En la página web se presentan indicadores, resultados académicos y resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El sistema permite recoger información vía encuestas, indicadores y buzón de quejas y sugerencias. No obstante, se desconoce el porcentaje de respuesta de la encuesta de satisfacción presentada como evidencia, para poder valorar si se cuenta con datos fiables. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución

Las respuestas a las quejas formuladas en 18/19 y años anteriores ponen de manifiesto que se analizan datos. El último informe anual de resultados es del 18/19. Se recomienda actualizarlos.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad ha atendido la mayoría de las recomendaciones del anterior informe de evaluación (mejoras en la coordinación del máster, aumento de profesorado) y se está en proceso de mejorar la asignación de tutores.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y su dedicación se adecúa a las necesidades de desarrollo del programa formativo. El aumento significativo de profesorado en el curso 2018-19 se debe a la incorporación de la nueva asignatura de Metodología de la investigación.

No obstante, el porcentaje de profesorado invitado externo (entre 38 y 44 % en los dos últimos cursos y procedente de 8 universidades distintas), puede llegar a suponer un problema para la viabilidad del máster. Se recomienda prestar atención a este aspecto.

Atendiendo a las indicaciones de ACSUCYL en su último informe de renovación, se han incorporado un porcentaje de docentes con perfil profesional en el ámbito de los cuidados paliativos y la enfermería de atención primaria, de cara a mejorar la inserción laboral de los estudiantes.

Respecto a la formación y a la implicación del profesorado en actividades de innovación, hay evidencias de que se han organizado y realizado en la universidad numerosos cursos de formación del profesorado en distintos aspectos, como mejora docente, innovación docente, enseñanza virtual y uso de nuevas tecnologías.

La evaluación DOCENTIA del profesorado de la UCAV arroja valores positivos, ya que el 100% supera la evaluación, observándose una mejora sustancial respecto de períodos anteriores.

Existe un porcentaje elevado de profesores doctores, como se recoge en la gráfica 12 en números totales del autoinforme presentado, no obstante, el profesorado, en su mayoría, carece de sexenios de investigación. Se recomienda que la Universidad continúe con la línea de incentivar la actividad investigadora del profesorado.

La evaluación del profesorado, tanto por parte de los matriculados como por la de los egresados es satisfactoria o muy satisfactoria en los sucesivos cursos. Existe una buena evaluación en las encuestas.



### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, en los ámbitos de las aulas, los servicios de documentación, las bibliotecas y el préstamo bibliotecario y la plataforma.

Las instalaciones e infraestructuras están perfectamente equipadas para la enseñanza bimodal.

La plataforma de enseñanza virtual Blackboard permite la interacción con los alumnos, además de las clases transmitidas en directo y que quedan almacenadas en un repositorio para que los alumnos puedan consultarlas. A esto hay que añadir la atención técnica permanente y el soporte técnico existente durante todas las clases.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado, en especial en el área técnica de informática

Los servicios del apoyo al aprendizaje, de atención al estudiante y de orientación son accesibles y adecuados.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2- Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Siguen siendo mayoría los alumnos que presentan su TFM en la convocatoria extraordinaria o en el curso siguiente.

Los responsables del Título han detectado también abandono por parte de los alumnos en ciertas asignaturas y que afecta también al TFM ya que no es posible la defensa del Trabajo si no se han aprobado todas las asignaturas. Se recomienda a los responsables del Título prestar atención a este hecho y detectar las causas para poner en marcha las medidas oportunas.

Se recomienda a los responsables del Título una reflexión sobre la carga de 18 ECTS para el TFM, que si bien se ha rebajado en créditos sigue pareciendo alta la asignación según se deduce del perfil del máster y la carga que puede suponer para el estudiante.

Las evaluaciones se reorientan hacia la resolución de casos prácticos y de trabajos de investigación, atendiendo a la insistencia en el perfil investigador de la titulación, con escaso éxito, pues pocas personas prosiguen con un Programa de Doctorado.

En este periodo se han incorporado modificaciones para poner en práctica las recomendaciones de la agencia de calidad para la gestión académica del programa formativo, en las que se recomendaba reforzar las actividades no presenciales (clases virtuales, debates o resolución de casos) reduciendo las de carácter presencial, como las conferencias de expertos o tutorías.

Durante este período se han reajustado las actividades encaminadas a la evaluación en base a la experiencia y mejores resultados, tanto según el perfil del alumnado como a las características de la formación y el profesorado, abriendo más la posibilidad de evaluación en base a resolución de casos prácticos y trabajos de campo.

Los sistemas de evaluación corresponden con las modificaciones incorporadas en la Memoria de Verificación y son adecuados para valorar la formación del alumnado.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han tenido en cuenta las modificaciones solicitadas y aprobadas en 2018.

Los indicadores de nuevo ingreso entran dentro de lo razonable, siempre por encima de diez alumnos y algunas veces por encima de 20. La práctica totalidad de los alumnos llegan a concluir el máster, si bien con una inversión de tiempo que multiplica por 1,5 o por 2 el tiempo previsto en la memoria de verificación.

La tasa de éxito se sitúa en el 100%, lo cual es muy positivo, y la de rendimiento oscila entre el 70 y 80%, lo cual entra dentro de lo razonable.

Las tasas de abandono, que fueron altas hasta 2016-2017, en la actualidad se han reducido al 0%, lo cual es muy loable.

Sin embargo, la tasa de graduación ha sido muy inestable en este período, aunque no es una novedad. La explicación es debida a la alta tasa de no presentados en el TFM y, gradualmente, también en otras asignaturas del máster.

Los indicadores son adecuados y congruentes al ámbito temático. Se corresponden con los recursos del título y con las demandas sociales a propósito de este. No obstante, el alumnado alarga casi de forma sistemática la duración del máster hasta duplicarla pudiendo justificarse el hecho de que son muchos los que compaginan el máster con su jornada laboral

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El máster no tiene carácter profesionalizante, sino de investigación, por lo que quien lo realiza no lo hace principalmente por encontrar trabajo, sino por mejorar su formación o conseguir el acceso a un Programa de Doctorado, aunque estos últimos son escasos.</p> <p>Así mismo, como se aprecia en las evidencias de los nuevos estudiantes, muchos de ellos son profesionales que ya trabajan en el campo deseado y realizan este máster para poder promocionar.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se dispone de información básicamente, de dos tipos de agentes: los estudiantes (activos y egresados) y el profesorado.</p> <p>En general, el alumnado muestra una gran satisfacción con el programa formativo. La calidad del profesorado es uno de los aspectos más valorados y que suscitan mayor satisfacción entre los estudiantes. Se recomienda incluir el porcentaje de participación en las encuestas, siendo este relevante para su análisis.</p> <p>En cuanto al profesorado, la satisfacción general también es elevada, y se valora especialmente la relación con el alumnado, que crea un cómodo espacio de trabajo.</p> <p>El grado de satisfacción entre egresados y estudiantes es especialmente alto. Se recomienda estandarizar la recogida de datos de los egresados.</p>					

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Es un máster con un buen perfil internacional por el porcentaje de alumnos extranjeros que se matriculan en la titulación, el cual aumenta cada año. No obstante, dado el perfil del estudiante de este máster es habitual que el alumnado no haga estancias en el extranjero.

El autoinforme señala que el profesorado del máster ha realizado estancias de investigación en universidades españolas y extranjeras, sin embargo, en el periodo evaluado esto no se ha podido cotejar en las evidencias presentadas. Por otro lado, también se indica que los profesores del máster han realizado estancias como profesores invitados en universidades de México, Italia, Francia y Colombia, durante este período. En las evidencias presentadas se presentan tablas de movilidad que no se refieren a Títulos en concreto y el profesorado que aparece no se ha encontrado en las tablas de profesorado del Máster.

Se recomienda proporcionar datos del máster desagregados de los generales de la Universidad. Así, sería importante conocer la movilidad real de profesores en el ámbito exclusivo del Máster.

La Universidad se beneficia de un buen número de convenios de colaboración con instituciones extranjeras, lo cual beneficia directamente al máster y confirma el perfil internacional del título.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

**Valoración global del Plan de Mejora:**

En primer lugar, se valora muy positivamente el hecho de que el título haya seguido la mayor parte de las recomendaciones internas y externas, las cuales, en estos momentos, se consideran implantadas en su mayoría. Una recomendación que aún no ha finalizado su implantación es la de la inclusión de tablas y resúmenes con los distintos ítems, a fin de que los grupos de interés tengan un acceso más fácil a la información. Se recomienda finalizar esta recomendación ya que es relevante para el título. Tampoco ha aumentado el perfil investigador del máster, pues pocos de los estudiantes que lo cursan continúan con el doctorado. Se recomienda, por tanto, fortalecer el perfil investigador del Máster Universitario en Bioética y Formación.

El título ofrece una propuesta de mejoras de interés, si bien una parte de las mismas entran más en el capítulo de acciones prácticas que en el de mejoras propiamente dichas. Estos son los casos de la difusión de las fortalezas de la Universidad y del título, de la detección de causas de la no presentación por parte de los estudiantes inscritos en las distintas asignaturas, de la búsqueda de causas de las bajas tasas de graduación, o del recurso al *feed-back* de los alumnos para detectar áreas de mejora.

Sin embargo, hay margen para el logro de propuestas de mejora sustanciales, como las que ayudarían a obtener una imagen más real del título. Por ejemplo, una de éstas podría consistir en proporcionar datos del máster desagregados de los generales de la Universidad. Así, sería importante conocer la movilidad real de alumnos y profesores en el ámbito exclusivo del Máster.

Una acción de mejora puede ser dar más difusión al máster en las redes sociales (Facebook, Twitter o YouTube). Se recomienda culminar el proceso iniciado de difusión del Máster a través de las redes sociales.

Así mismo, merece ser reconocido el buen trabajo realizado con el Autoinforme, indicando fácilmente la localización de las evidencias, así como incluyendo las gráficas y datos en el propio informe.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones